

El expediente instruido, en el que constan las condiciones particulares y técnicas, y el pliego de condiciones económico-administrativas, así como el acuerdo municipal correspondiente, se hallan de manifiesto en el Negociado segundo de la Sección segunda de la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número, en nombre propio o en representación de enterado de las condiciones del concurso para la compra de maquinaria con destino a la Central Lechera Municipal, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, conforme en un todo con las mismas, que acepta íntegramente, se comprometo a suministrar dicha maquinaria por la cantidad de pesetas.

Se acompañan los documentos a que se refiere el pliego de condiciones económico-administrativas.

(Las cantidades en letra. Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 7 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.781.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de los Tintes

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de los Tintes, de Cuenca, bajo el tipo de quinientas noventa y siete mil seiscientos noventa y nueve pesetas treinta y dos céntimos (597.699,32 pesetas), a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será el que oportunamente determine la dirección de las mismas.

El expediente administrativo estará de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría municipal en días laborales y durante las horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una fianza provisional equivalente al 3 por 100 del tipo establecido. Una vez efectuada la adjudicación la fianza provisional será sustituida por otra definitiva constituida en la misma forma y por un importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, se presentarán, por plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente inclusive al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado segundo de la Secretaría municipal, en dos sobres cerrados y lacrados que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de los Tintes, de Cuenca».

Uno de dichos sobres se titulará «Referencias» y contendrá toda la documentación exigida en el pliego de condiciones. El otro sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la propuesta económica.

La apertura de los sobres de «Referencias» se verificará en las Salas Consistoriales, a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, prosiguiendo el desarrollo del concurso-subasta en la forma establecida por el Reglamento de Contratación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás determinados en el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación y pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado, de profesión, vecino de y con domicilio en calle, número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de los Tintes, de la ciudad de Cuenca, se comprometo en nombre a realizar las obras de referencia, de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, en la cantidad de pesetas (en letra), para lo cual acompaña, en debida forma, todos los documentos exigidos en el último de los pliegos citados, señalando como domicilio en Cuenca (Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 9 de abril de 1962.—El Alcalde Presidente.—1.597.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Centro Cultural y Viviendas para funcionarios en el distrito segundo de esta Villa.

Cumplidas las formalidades señaladas en la vigente legislación, se anuncia al público la subasta de obras que a continuación se detallan:

a) Objeto del contrato.—Tendrá por objeto la ejecución de las obras de un Centro Cultural y viviendas para funcionarios en el distrito segundo de esta villa.

b) Duración del mismo y pagos.—La ejecución total del proyecto de obras objeto de esta subasta deberá estar ultimada en 31 de diciembre de 1963, y el Ayuntamiento efectuará al adjudicatario los pagos correspondientes contra certificaciones de obra expedidas por el Arquitecto director, con excepción de la subvención de 30.000 pesetas por vivienda que percibirá al ser abonadas por el Ministerio de la Vivienda.

c) Pliegos, expedientes, etc.—Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de quienes deseen examinarlos, en las horas hábiles de oficina.

d) Garantías.—La provisional será del 3 por 100 del tipo global de licitación, y la definitiva, para el primer millón de pesetas, el 6 por 100 del mismo, y para la cantidad que supere dicha cifra se aplicará el 4 por 100 de la misma.

e) Plazos, lugar y horas de presentación de pliegos.—Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante horas hábiles de oficina, en los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserta esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para su apertura.

f) Apertura de pliegos.—Tendrá efecto en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de su presentación, a las doce horas.

g) Tipo de licitación.—Para optar a la subasta se establece el tipo global de licitación de dos millones setecientos veinte mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con dieciséis céntimos.

h) Garantías técnicas.—Los licitadores deberán acompañar, unidos a la proposición, los justificantes acreditativos de haber ejecutado obras de volumen idéntico o superior a las que son objeto de esta subasta, justificando documentalmente su condición de contratistas de obras.

i) Proposiciones.—Deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don mayor de edad, de estado, profesión ... vecino de provincia de enterado del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un Centro Cultural y viviendas para funcionarios en el distrito segundo del Ayuntamiento de Portillo, con sujeción estricta a mencionados documentos y demás previsiones, en la cantidad global de pesetas céntimos (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ochenta y un mil seiscientos catorce pesetas con dieciséis céntimos. Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente.—(Fecha y firma del proponente.)

El sobre deberá titularse: «Proposición para tomar parte en la subasta de ejecución del proyecto de construcción de un Centro Cultural y viviendas para funcionarios en el distrito segundo del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid)».

Portillo, 18 de abril de 1962.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.—1.796.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puebla Larga (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cinco Escuelas y ocho viviendas para los señores Maestros.

a) Se saca a subasta la construcción de cinco escuelas y ocho viviendas para los señores Maestros por el tipo de pesetas 1.710.928,98.

b) Las obras se realizarán en el plazo de diez meses, comenzando dentro de los veinte días de adjudicada definitivamente la subasta, y el pago por certificaciones facultativas.

c) En la Secretaría de este Ayuntamiento puede examinarse cuanta documentación y condiciones regulan esta subasta.